

INFORME DE MISIÓN OFICIAL A WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS**LCDA. ANGÉLICA I. MAYTÍN JUSTINIANI****LCDO. ANTONIO LAM****FECHA: 8 AL 14 DE MARZO DE 2019**

La República de Panamá participó de la Reunión de Subgrupo de análisis, como también de la Trigésima Segunda Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), el cual tuvo lugar en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la ciudad de Washington D.C., entre los días 8 al 14 de marzo de 2019.

En la reunión de subgrupo, de acuerdo al artículo 24 del Reglamento, la delegación de Panamá, junto a los expertos de Haití, Argentina, y los oficiales jurídicos de la OEA, revisamos aquellas áreas del proyecto de informe preliminar de Haití sobre las cuales aún subsistían discrepancias en cuanto a su contenido y redacción, y establecimos la metodología para la presentación en la plenaria del Comité.

En cuanto a las sesiones del Trigésima Segunda Reunión del Comité de Expertos, en el desarrollo del primer punto de la reunión, la Secretaría Técnica presentó un informe respecto a la agenda y las operaciones del MESICIC.

Se consideraron los proyectos de informes preliminares por país: Estados Unidos, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, así como también Haití. En ese sentido, los representantes que asistieron a la reunión presentaron el contenido y alcance de sus proyectos de informe preliminar, luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe, y el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para el cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informe considerados, el Comité acordó realizar modificaciones, las cuales fueron presentadas a la plenaria para la consideración y aprobación final.

El Comité de Expertos también tuvo la oportunidad de discutir la Ley Modelo para la prevención de conflictos de intereses, laborado en la recomendación 25 de la 4ta reunión de la Conferencia de Estados del MESICIC. El consultor internacional Guillermo Jorge, encargado del desarrollo de la elaboración de la Ley Modelo, hizo una breve presentación sobre el tema.

Durante las sesiones, la delegación de Panamá presentó un informe de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción. En esta ocasión presentamos nuestro Curso Básico de Ética en línea para los servidores públicos.

Este curso en línea obedece al mandato de prevención en la gestión pública, y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) lleva adelante la promoción y coordinación del mismo. Esta iniciativa de alto impacto, es reconocida como innovadora en la región, fue desarrollada con el apoyo de la Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe (ARAC), y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El curso básico de ética, busca mejorar la calidad de la función pública a través de la educación y sensibilización de los servidores del Estado, ampliando el conocimiento de conceptos como corrupción, nepotismo, tráfico de influencias, entre otros, y haciendo un llamado a adoptar una conducta ética de manera transversal en todas las funciones y niveles, teniendo como principales objetivos los siguientes:

- a. Actualizar y capacitar a los servidores públicos en temas de prevención y lucha contra la corrupción;
- b. Proporcionar a los servidores públicos habilidades para prevenir, detectar y combatir la corrupción en las oficinas públicas;
- c. Dotar a los servidores públicos de una mayor concienciación y sensibilización en materia de lucha contra la corrupción.

Los contenidos que se desarrollan en este curso, se estructuran en los siguientes módulos:

- a. Módulo 1: La ética y la corrupción en el sector público;
- b. Módulo 2: La ética como medida de prevención de los actos de corrupción de los servidores públicos;

- c. Módulo 3: Normas de conducta personal y de actuación profesional por las que deben regirse los servidores públicos;
- d. Módulo 4: Prohibiciones e impedimentos.

A febrero 2019, más de veintitrés mil (23,000) servidores públicos de aproximadamente 25 instituciones públicas y gobiernos locales a nivel nacional, han tomado y aprobado el curso. Estos logros han permitido la identificación de oportunidades de mejora a la estructura digital del curso. En la actualidad se desarrolla la normativa que establece la obligatoriedad de tomar el curso para todos los servidores públicos.

En otro punto de la agenda, Panamá presentó su informe de los principales desarrollos respecto a la implementación y medidas sugeridas por el Comité en rondas anteriores y respecto a otras medidas previstas en la convención.

En esa misma línea, en tema de transparencia y acceso a la información, la República de Panamá ha podido capacitar a todas las instituciones públicas del país y a todos los gobiernos locales sobre el derecho de acceso a la información y el principio de publicidad. Se ha aumentado de tres (3) a sesenta y seis (66) instituciones públicas, y de cero (0) a veintidós (22) gobiernos locales, que cumplen con la Ley en el periodo comprendido entre 2014 y la actualidad. Se ha logrado la designación de 75 Oficiales de Información, y sus suplentes, en cumplimiento de la Ley 33 de 2013, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), que establece la obligatoriedad de que exista un Oficial de Información para dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de

Transparencia en la Institución. Se ha logrado la creación de la posición “Oficial de Información” dentro de la estructura laboral de función pública, a través de la Dirección General de Carrera Administrativa.

En cuanto a mecanismos de participación de la sociedad civil y de organismos no gubernamentales, nos encontramos implementando nuestro Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá 2017-2019, el cual cuenta con ocho (8) compromisos desarrollados bajo los ejes temáticos de anticorrupción, contrataciones públicas, mejoramiento de los servicios públicos y educación. Para asegurar una participación nutrida y activa para la implementación de este tercer plan de acción, realizamos mesas de trabajo por eje temático, las cuales contaron con la participación de distintos sectores de nuestro país, logrando avances significativos en el desarrollo de las actividades de cada compromiso.

Como parte de los compromisos del Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2015-2017, surge la creación de una plataforma digital de Gobierno Abierto Panamá, la cual se ha estado desarrollando con el apoyo de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), y que contendrá información sobre la iniciativa, los planes de acción y un tablero de medición de la implementación de los compromisos. Igualmente, contará un espacio interactivo en el cual se podrá debatir sobre los temas de gobierno abierto, en aras de mejorar la experiencia en la implementación de la iniciativa. Adicionalmente, los días 18 y 20 de abril de 2018, se celebraron talleres participativos para establecer los principios básicos para la conformación de un foro multisectorial, como un

espacio estructurado y diseñado para maximizar la participación y cooperación entre el gobierno y la sociedad civil, a fin de convocar a relevantes interlocutores en el debate y garantizar la pluralidad de voces, los cuales son el pilar fundamental para el éxito del proceso de apertura de los gobiernos, e imprescindibles para lograr reformas de país en el marco de Gobierno Abierto.

En relación con temas de acceso a la información, se ha desarrollado la política pública de Transparencia de Datos Abiertos del Gobierno (PPTDAG) de la República de Panamá, mediante la Resolución No.DS-3513-2018 de 17 de enero de 2018, de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), como una de las políticas de transparencia de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones del Estado, entidades autónomas, semiautónomas, municipios, gobiernos locales, juntas comunales, empresas y sociedades en las que el Estado sea parte.

Esta política pública se adopta con el objetivo de facilitar el acceso a la información de carácter público que genera el Estado, fomentar su uso y reutilización en pro de la transparencia, la interoperabilidad del gobierno, el mejoramiento e innovación de los servicios públicos y la rendición de cuentas con sujeción a las restricciones que establece la ley.

Durante los meses de noviembre de 2017 a octubre de 2018, la ANTAI en conjunto con la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) ha llevado a cabo diferentes actividades en cumplimiento de la normativa y del Plan de Acción Nacional de Datos

Abiertos de Gobierno, adoptado en enero de 2017, como resultado de los compromisos adquiridos en el Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Panamá 2015-2017.

Se han realizado sensibilizaciones con las instituciones públicas, en tres modalidades: a) reuniones individuales; b) seminario para los Oficiales de Información; c) reuniones técnicas interinstitucionales (elaboración del plan institucional de apertura y publicación de Datos Abiertos).

Se han capacitado a sesenta y siete (67) instituciones públicas, lo que representa el 64.7% del total proyectado, de las cuales setenta y un (71) han acreditado a los Oficiales de información para la implementación de la PPTDAG, lo que representa el 69.6% del total proyectado.

Igualmente, en el mes de agosto de 2018, se realizaron jornadas de sensibilización a los Municipios de la Provincia de Veraguas y la Provincia de Chiriquí, mediante convocatorias regionales, logrando sensibilizar a veintiocho (28) municipios.

Por último en tema relacionado con mecanismos de participación en el seguimiento de la gestión pública, en octubre de 2018, la República de Panamá fue sede del Taller Regional Latinoamericano de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura – CoST, el cual contó con la participación de los gerentes de país de la región, junto a miembros de los Grupos Multisectoriales (GMS), con el fin de capacitarlos con habilidades, conocimientos y

aptitudes que necesitan para administrar un programa de país de manera efectiva. El taller tuvo una duración de dos (2) días, en los cuales se trató de asegurar un entendimiento común de herramientas, estrategias y políticas organizacionales globales. De esta manera, las personas involucradas en cada país, pueden promover la divulgación de los datos de los proyectos de infraestructura, capacitar e informar a los ciudadanos en el seguimiento al uso de los recursos del Estado y determinar si hay mala gestión, ineficiencia, riesgos, y corrupción.

Seguidamente, de conformidad con el punto 7 de la agenda, se hizo una presentación de la norma ISO 37,001 sobre el sistema de gestión antisoborno, sus características y propósito.

Luego, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Estados Unidos, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, como también Haití, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso.

En esta ocasión, se realizaron elecciones para presidente y vicepresidente del Comité de Expertos, resultando electa Laura Geler de Argentina y Ricardo Hill de Uruguay, respectivamente.